

Los matrimonios ante notario se multiplican por trece en Euskadi

19-07-2017 / 14:20 h EFE

Los matrimonios ante notario se han multiplicado por trece en términos interanuales en Euskadi, donde se ha pasado de oficializar 14 enlaces de julio a diciembre de 2015 a formalizar 194 en el mismo periodo de 2016.

Los separaciones o divorcios, por su parte, se han multiplicado por 1,5 si se atiende a la misma franja de tiempo.

Se realizaron 82 actos de este tipo durante el segundo trimestre de 2015, frente 128 que en 2016, según ha informado hoy el Consejo General del Notariado.

Desde que en julio de 2015 entrara en vigor a Ley de Jurisdicción Voluntaria, que permitió a los notarios formalizar matrimonios, separaciones o divorcios, un total de 663 parejas vascas han optado por esta vía.

Del conjunto de 3.540 actos realizados por los vascos en 2016, un 83 % (2.955) han sido capitulaciones matrimoniales, un 16 % (567) bodas, divorcios y separaciones, y un 1 % (18) uniones o separaciones de hecho.

En cuanto a las capitulaciones, la gran mayoría (96 %) fueron de separación de bienes, frente un 4 % de parejas que optaron por un régimen de gananciales.

Según ha enmarcado el Consejo en una nota, esta diferencia se produce porque en casi todas las comunidades autónomas el Código Civil establece que al contraer matrimonio los bienes gananciales.

Tan solo en Cataluña e Islas Baleares el régimen que rige es la separación de bienes.

Navarra, Aragón y parte de Bizkaia, por su parte, cuentan con sistemas propios muy parecidos al de gananciales.

En total, más de 7.000 vascos han acudido a un notario en 2016 para formalizar un acto jurídico relacionado con su vida en pareja, lo que supone un 100 % más que en 2015.

